



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. N° 89/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1/2 por la Comisión Organizadora del VIII ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE INGRESO UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Organizadora está integrada por docentes y orientadoras vinculados al ingreso que provienen de todas las Facultades de esta Universidad, de Servicio Social y de Secretaría Académica.

QUE el encuentro se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso y contará con la participación de asistentes de nuestro país y países limítrofes.

QUE mediante Resolución H. N° 0547/19 la FACULTAD DE HUMANIDADES, avala la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE INGRESO UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 12 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Académico.

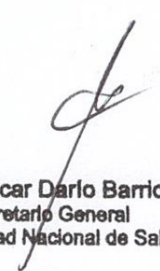
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

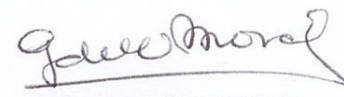
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el VIII ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE INGRESO UNIVERSITARIO, que se realizará durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0845-2019